

AUDITOR(A) I DE TI

NIVEL OCUPACIONAL

Profesional

CATEGORÍA

111 / 731

ROL

Auditor(a)

NATURALEZA

DE LA CLASE

Planificar, organizar, y ejecutar estudios de auditoría de los procesos y proyectos de Tecnologías de Información y Comunicación, la seguridad de los sistemas transaccionales, gestión de datos y ciberseguridad, con el fin de validar la gestión de riesgos, el cumplimiento de las metas y objetivos de la organización, en apego a la normativa aplicable, a fin de brindar recomendaciones que generen valor agregado.

REQUISITOS

OBLIGATORIOS

- Licenciatura universitaria o grado superior en las carreras de Ingeniería de Sistemas, Sistemas de Información, Administración de Tecnologías de Información y/o carrera afín a la informática.

() En caso de contar con un grado superior, la carrera base de bachillerato o licenciatura debe ser en las mismas carreras afines antes mencionadas.*

- Incorporado al colegio profesional respectivo en el grado correspondiente y al día con sus obligaciones de colegiatura.
- Mínimo 48 meses de experiencia en labores afines al cargo.

REQUISITOS

DESEABLES

- Maestría o posgrados en carreras relacionadas con Arquitectura Empresarial y Transformación Digital, Ciberseguridad, Analista de Datos, Gobierno y Gestión de T.I., Tecnología de Datos y Administración de Proyectos, Ciencias de la Computación, y Tecnologías de Información.
- Contar con la acreditación profesional CISA.
- Contar con alguna de las siguientes acreditaciones profesionales: CIA, CISM, CRMA, CRISC, CFE, ITIL, COBIT 5, COBIT 2019, y cualquier otra relacionada con gobernanza de TI, seguridad de TI y ciberseguridad, incluidas las Normas

- ISO vinculadas con la Tecnologías de Información, previa validación de la Dirección de Capital Humano.
- Conocimiento intermedio de inglés técnico, para la lectura de información.
 - Prácticas de desarrollo de software orientado a objetos y metodologías ágiles (Scrum).
 - Lenguaje de programación C# en ambiente .net y SQL (Structured Query Language).
 - Conocimientos en Administración del Riesgo Tecnológico.
 - Conocimientos en Administración de Proyectos.
 - Conocimientos en bases de datos, redes, seguridad informática y ciberseguridad.
 - Reglamento sobre Gobierno Corporativo (Acuerdo SUGEF 16-16).
 - Reglamento sobre los Sistemas de Gestión de Riesgos y Control Interno Aplicables a Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras (Acuerdo SUGESE 09-17).
 - Licencia de conducir B1 al día.

CONOCIMIENTOS GENERALES

 GESTIÓN	 SEGUROS	 LEGISLACIÓN
<ul style="list-style-type: none">- Manejo de soluciones colaborativas y de ofimática.- Conocimientos en los sistemas propios de la gestión.- Ley N°8131, Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos.- Ley N°6227, Ley General de la Administración Pública.- Ley N°8292, Ley General de Control Interno.	<ul style="list-style-type: none">- Seguros y Reaseguros- Ley N°8653, Ley Reguladora del Mercado de Seguros.- Ley N°8956, Ley Reguladora del Contrato de Seguros.	<ul style="list-style-type: none">- Ley N°9986, Contratación Pública y su reglamento.- Ley N° 7472, Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor.- Ley N°8422, contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública.- Ley N°7786, sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo.- Ley N°9699, sobre responsabilidad de las personas jurídicas. sobre cohechos domésticos, soborno transnacional y otros delitos y su Reglamento. Decreto N° 42399-MEIC-MJP.

COMPETENCIAS

Este puesto exige un nivel 2 de desarrollo en:

CARDINALES	Orientación al cliente	2
	Orientación a resultados	2
	Contribución	2
	Agilidad	2
ESPECÍFICAS	Orientación al detalle y la calidad	2
	Pensamiento ágil	2
	Enfoque hacia la mejora continua	2

RESPONSABILIDADES

ESPECÍFICAS

- Planificar, organizar y ejecutar estudios de auditoría, análisis, diagnósticos, proyectos u otros del área bajo su responsabilidad, con el fin de lograr la mayor eficacia y eficiencia en las actividades realizadas.
- Realizar auditorías de conformidad con los estándares, directrices y mejores prácticas de auditoría de TI para lograr los objetivos deseados.
- Preparar y presentar informes de los estudios realizados, de forma oportuna y con altos estándares de calidad, con el fin de comunicar los hallazgos, los riesgos potenciales, los resultados y las recomendaciones respectivos.
- Dar seguimiento y garantizar el cumplimiento de las recomendaciones propuestas a la Administración por la Auditoría Interna, la Auditoría Externa y los demás entes reguladores.
- Guardar absoluta discreción en cuanto a la información contenida en los informes de auditoría, esta no debe ser revelada a terceros que no tienen relación directa con el tema; su incumplimiento podría implicar sanciones administrativas, civiles o penales, según la legislación y normativa aplicable.
- Asesorar a los colaboradores o jefaturas, según corresponda, en aspectos propios de su especialidad, o de estudios realizados en la organización.
- Evaluar la integridad, confidencialidad, disponibilidad, efectividad y eficiencia del ambiente tecnológico, de los procesos de TI, de la seguridad de la

información y de la gobernanza de datos, con el fin de minimizar la afectación al Sistema de Control Interno.

- Analizar los procesos del “CORE” (requisitos informáticos y sus soluciones tecnológicas) de la organización, a fin de generar valor a los estudios de auditoría que se realicen.
- Participar en la definición e implementación de los controles de los procesos a su cargo, de manera que las gestiones se encuentren claramente documentadas, a fin de asegurar la confiabilidad de la información.

RESPONSABILIDADES GENERALES

- Conocer y cumplir -de forma estricta- con la normativa aplicable en la realización de sus tareas y reportar a los superiores cualquier tipo de incumplimiento; así como, gestionar el riesgo de cumplimiento asociado a su puesto de trabajo.
- Participar en las actividades de capacitación relacionadas con cumplimiento normativo en general, así como en todas aquellas de interés organizacional que se planifiquen.
- Ejercer las demás funciones y facultades afines al puesto -en tiempo y forma- que le correspondan, de conformidad con la ley, las políticas, los reglamentos, códigos, programas, disposiciones, manuales y demás normativa aplicable.

() Según los Lineamientos de Atracción y Promoción de la Dirección de Capital Humano.*

Historial de Revisión, Aprobación y Divulgación					
Versión:	Elaborado por:	Revisa do por:	Aprobado por:	Descripción del cambio:	Oficio y fecha: (rige a partir de)
1	YDC/PCA	DMZ/IC H	Gerencia General		G-04822-2020 (03.12.2020)
2	PCA	ICH	AAA		Mediante Memorándum del 11.06.2021
3	PCA	MCG	AAA		Mediante Memorándum del 29.03.2022
4	PCA	MCG	AAA		Mediante Memorándum del 27.09.2022
5	VHM	MCG	GG	Actualización de competencias y formato	G-01458-2024 (25.04.2024)
6	KAR	MCG	TVS	Incorporación de categoría de salario integral	Mediante memorándum (23.07.2024)